REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRABAJO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL



ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

OFICINA PRODUCTORA: TESORERÍA

CÓDIGO DEPENDENCIA: 125

PERIODO: IV 13-11-1979 AL 17-01-1983

CÓDIGO					RETENCIÓN DISPOSICIÓN FINAL				
SERIE	SUBSERIE		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES		CT	Е	S	М	PROCEDIMIENTO
16		•	CUENTAS DE TESORERÍA	10			х		Este asunto documental evidencia la gestión y el control de los recursos monetarios de la regional SENA en el cumplimiento de pagos y cobros. El tiempo de retención documental se determinó en relación a lo descrito en el Decreto Nº 410 del 1971 código de comercio de Colombia, Artículo 60 donde indica que se deben conservar por un periodo mínimo de diez (10) años. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa en del 10% del total de la producción documental Anual. La parte cualitativa de la muestra seleccionada será de método aleatorio simple. La denás información se elimina atendiendo a lo establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.
08		•	CONCILIACIONES BANCARIAS	10	x				Este asunto documental evidencia la gestión y el control de los recursos monetarios de la regional SENA en el cumplimiento de pagos y cobros. El tiempo de retención documental se determinó en relación a lo descrito en el Decreto Nº 410 del 1971 código de comercio de Colombia, Artículo 60 donde indica que se deben conservar por un periodo mínimo de diez (10) años. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se conserva permanentemente en su soporte original, como muestra representativa del cumplimiento de funciones de la unidad administrativa y por su baja producción documental, ya que solo existen cuatro (4) unidades documentales.

VERONICA PONE VANLEIC SECRETARIA GENERAL Dum Extinuido

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

